

# EL DIARIO DE MENORCA.

### Puntos de suscripcion.

### Precios de suscripcion.

### Anuncios y avisos.

**MAHON EN PROVINCIAS.**  
 Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe.  
 Id. de D. M. Mascaró, te de la suscripcion por  
 Id. de D. N. Fabregues medio de libranza.

Menorca 6 reales al mes.  
 Provincias 21 reales trimestre.  
 Un número suelto 1/2 real.

Los suscritores a 8 mars. por línea.  
 Los no suscritores 12.  
 Y las repeticiones a la mitad de precio.

## SECCION DE NOTICIAS.

### PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

«Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se conceden al Gobierno créditos extraordinarios por la suma de dos mil millones de reales, realizables en ocho años, á contar desde 1.º de enero de 1859, destinados al aumento del material de Guerra y Marina, á la edificacion y restauracion de templos, á la reparacion, conclusion y nueva construccion de carreteras, canales, puertos, faros, calzadas, establecimientos de instruccion pública y otras obras de esta clase, á la construccion y mejora de los establecimientos penales y de beneficencia, y á las de los edificios y objetos necesarios para la conveniente administracion y explotacion de las rentas públicas.

- Art. 2.º De la citada suma se asignarán:
- Trescientos cincuenta millones de reales al Ministerio de la Guerra.
  - Cuatrocientos cincuenta millones al de Marina.
  - Setenta millones al de Gracia y Justicia.
  - Mil millones al de Fomento.
  - Sesenta millones al de Gobernacion.
  - Sesenta millones al de Hacienda.

Art. 3.º El crédito de cada Ministerio se distribuirá en el citado número de años entre los servicios que espresa la relacion adjunta, considerándose como dotacion para ellos en

1859 las cantidades que respectivamente les señala el presupuesto ordinario del mismo año.

Los residuos de crédito que en fin de cada año resulten por invertir se agregaran á las consignaciones de los respectivos servicios en el siguiente.

Art. 4.º El Gobierno presentará á las Cortes con el presupuesto de 1861 la distribución detallada de las diferentes obras y servicios á que se ha de destinar el crédito abierto á cada Ministerio, debiendo comprenderse en ella los que como parte del sistema general se hayan realizado con los créditos de los presupuestos extraordinarios de 1859 y 1860. Determinada así la distribución del crédito total, no podrá transferirse la dotacion de una obra ó servicio á la de otra, sino en virtud de una ley.

Art. 5.º No se podrá hacer aplicacion de estos créditos á ninguna obra ó servicio cuyo proyecto y presupuesto no se hallen debidamente aprobados, con sujecion á los reglamentos que estuvieren vigentes en los diferentes ramos de la Administracion pública.

Art. 6.º Se destinan á satisfacer los créditos que van señalados:

- Primero. El importe total de pagares á metálico de compradores de bienes nacionales por efecto de ventas anteriores á la ley de 1.º de mayo de 1855.
- Segundo. La suma total de pagares de compradores de bienes del Estado, de corporaciones civiles y otras procedencias por ventas realizadas hasta 2 de octubre de 1858, con arreglo á las leyes de 4.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856.
- Tercero. El producto de las ven-

tas hechas desde 2 de octubre de 1858

y que se hagan en lo sucesivo de las fincas, censos y foros del Estado, secuestros, instruccion pública superior e inferior, beneficencia y el 20 por ciento de los propios de los pueblos, el de las dos terceras partes del 80 por ciento restante y de la totalidad de los de las provincias, deducidos los gastos de ventas, y la parte aplicable á la amortizacion de la Denda, segun las dos leyes mencionadas.

Cuarto. Los sobrantes del fondo de la redencion militar, despues de cubrir los premios á los voluntarios.

Quinto. El producto de la enajenacion de fortificaciones, edificios militares y terrenos mandados aplicar al material de Guerra por la ley de 5 de marzo de 1856.

Y sexto. Los reintegros que hayan de hacerse al Tesoro por las anticipaciones á obras públicas.

Los recursos mencionados se aplicarán exclusivamente á la realizacion de los créditos abiertos á ca la Ministerio, y á la amortizacion de los valores que el Tesoro emita con el mismo objeto y con el de atender al pago de las subvenciones de ferrocarriles.

Art. 7.º Para cubrir las diferencias que resulten entre lo que anualmente ha de invertirse en los servicios extraordinarios, objeto de esta ley, y la parte que se realice en cada año de los recursos aplicables á los mismos, se emitirán billetes, que se negociarán por suscripciones ó subastas públicas, fijándose por el Gobierno, en Consejo de Ministros, el interes de las diferentes emisiones, que en ningun caso podrán verificarse á menos de la par.

El importe de estos billetes y sus intereses se amortizarán con los productos de las ventas de los bienes y obligaciones mencionadas en el artículo anterior, para lo cual serán admisibles por su valor nominal en los pagos que los compradores hayan de hacer desde 1860 en adelante.

Los billetes que no se presentaren á la amortización por este medio, serán llamados al reintegro de su principal é intereses en efectivo y á la par á proporción de los sobrantes que en años sucesivos ofrezcan los intereses.

(Continuará.)

—De la *Correspondencia Autógrafa*:

Los dos vapores que han de poner en contacto á Santander con la Habana, son dos hermosas fragatas que se titularán *La Cubana* y *La Montañesa*. Parece ser, según los preparativos que en Santander se hacen, que estarán muy pronto dispuestas para comenzar el servicio.

—S. M. la Reina, de acuerdo con lo propuesto por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y á fin de evitar dudas y consultas en lo sucesivo, se ha dignado resolver, que en cuantos casos puedan ocurrir de ser encausado un oficial del ejército por faltas ó delitos que hubiere cometido en tiempo que permaneciera á cualquiera de las clases de tropa, ya sea que su ascenso hubiese tenido lugar antes de empezar la causa, ó ya mientras el curso de ella, aunque esto no pueda suceder sino por falta de noticias, ó por efecto de alguna equivocación material padecida inadvertidamente, se considere competente para el juicio el Consejo de Guerra de oficiales generales.

—El señor ministro de Fomento, marqués de Corvera, regresó de Toledo en la noche del lunes 11. Había salido en la del sábado acompañado de los individuos de la Real Academia de la Historia, D. José Amador de los Ríos y D. Aureliano Fernández Guerra y del oficial auxiliar del ministerio D. Emilio de Lafuente Alcántara, con el fin de dejar planteadas las excavaciones que han de hacerse para averiguar el antiguo destino y circunstancias del sitio próximo á la villa de Guadamar, donde se han encontrado las seis coronas góticas de oro y piedras preciosas, depositadas

hoy en el Museo histórico de Cluny (Francia).

Durante la expedición, han acompañado constantemente al señor ministro, el digno gobernador de la provincia de Toledo señor Huerta y Murillo, el comandante general de la misma, el juez de primera instancia, el ilustrado individuo de la comisión de monumentos históricos D. Antonio Martín Gamero y otras personas muy distinguidas.

El señor ministro inspeccionó detenidamente el sitio del hallazgo, interrogó con discreción á cuantas personas mas ó menos directamente han intervenido en él, empuñándolas en secundar los patrióticos deseos del gobierno de S. M., y habiéndole presentado algunos vecinos varias perlas, zafiros, amatistas, cuentecillas de nacar y oro y pasadores de ese metal, todo procedente del indicado descubrimiento, hizo que valorase tales objetos allí mismo el tasador diamantista del Monte de Piedad de la corte; acerca de la estimación que por su antigüedad podían tener, oyó á la comisión de la Real Academia; y gratificó ampliamente á los poseedores de tales curiosidades.

En sentir del señor ministro las coronas votivas y las muchas alhajas descubiertas que sin duda escondieron los cristianos dentro de una sepultura al tiempo de la invasión sarracénica, hubieron de pertenecer al santuario de algun célebre eremitorio gótico, situado al pié quizás de un antiguo pueblo llamado Sorbaces, que pudo estar en la colina que junto á la fuente de Guarrazar se levanta. Los objetos adquiridos serán depositados en la Real Academia de la Historia; y desde el día 11, bajo la dirección de los dos individuos de aquella Corporación, del de la comisión de monumentos y del señor Lafuente Alcántara, ya citados, se hallan emprendidas las excavaciones, que desearemos den los resultados que se propone el gobierno de S. M., como complemento á la información judicial que se ha llevado á cabo por virtud de Real orden de 25 de marzo último.

—El joven y distinguido economista D. Gabriel Rodríguez, ha solicitado del Gobernador civil, por sí y á nombre de otras personas bastante conocidas en materia económica,

permiso para celebrar en el local de la Bolsa una gran reunion con objeto de tratar la importante cuestion de la reforma arancelaria. El señor marqués de la Vega de Armijo, no solo ha concedido la licencia, sino que en una carta espresiva ha contestado que pasaria las órdenes oportunas para que se realice el pensamiento iniciado de la manera mas conveniente. Por consecuencia de estas diligencias previas, creemos que la indicada junta tendrá lugar el 29 del corriente, que se anunciará por medio de numerosas circulares, y que concurriran á ella muchísimas personas de reconocida competencia en el asunto.

—El 11, á las nueve y media de la noche, sancionó nuestra Soberana la ley de fuerzas navales, la de ensanche y mejora del puerto de Barcelona y la de pensión á D.<sup>a</sup> Juana Mendoza.

—Según los datos estadísticos de Correos, publicados en la *Gaceta* del 12, durante el año 1856, circularon en la península e islas adyacentes 30.241,473 cartas, durante 1857, 34.657,003, y durante el 1858, 38.341,282. En 1857 se espendieron asimismo 36.382,157 sellos, y en 1858, 39.610,170, produciendo los primeros 17.707,026 rs. 98 céntimos, y los segundos 19.558,684 rs. 29 céntimos. El valor de la correspondencia oficial importó en 1858, 8.326,434, y el de los efectos de la Deuda pública que se certificaron 389.923,031 rs. El número de paquetes que durante dicho periodo salió de la administración central, ascendió á 96,479, cuyo peso fue de 67,853 arrobas.

—Con el título de el *Eco de la Ley*, ha empezado á publicarse en la córte un periódico de jurisprudencia, administración y notariado.

Por las anteriores noticias,

J. Hospitaler.

## GACETILLA.

Ayer celebró su primera misa en la iglesia parroquial de Santa María, nuestro apreciado amigo Don Pedro Epifanio Hernández. Una numerosa y distinguida concurrencia asistió á este religioso acto, probando las simpatías que les merece el joven presbítero, cuyo nombre, debemos recordar, va unido al ensanche del presbiterio del altar mayor de nuestra parroquia, donde se celebran con la mayor solemnidad

dad los oficios divinos. Después del solemne Te-Deum y besamanos de costumbre todos los asistentes acompañaron al joven sacerdote á su casa, donde fueron obsequiados con un escojido y abundante refresco.

**Ayer sobre la una de la tarde se cometió un horrendo atentado. Un vecino de esta población hirió furiosamente con un escoplo á su hermana y á una hija de esta, siendo las heridas de la primera de muchísima gravedad, pues se le administró en el acto el sacramento de la Extrema uncion, y al escribir estas líneas, la infeliz dejaba ya de existir. La hija tiene siete heridas: el criminal está en poder de la justicia.**

La consternación es general en los vecinos de esta ciudad, que rara vez presencian crímenes de semejante naturaleza, y todos acompañan en su justo dolor al desconsolado esposo y padre, quien al retirarse á su casa se encontró con tan terrible acontecimiento.

**Otra desgracia tenemos que lamentar. Se nos acaba de referir que en el pueblo de S. Luis un pobre jornalero cayó de un andamio y á causa de esta fatal caída le resultó la muerte.**

**Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administración de Correos de esta Ciudad por falta del correspondiente franqueo.**

- D. Buenaventura Solá ... Barcelona.
- „ Francisco Comas y Font. Idem.
- „ Juana Tudurí..... Id.
- „ Vicente Solé..... Viella.
- „ Jaime Costa..... Montevideo.
- „ Simon Alonso..... Puebla de Valles.

**El doctor Habosson, de Bardeos,** ha inventado un mecanismo que llena, según dicen, cuantas condiciones son apetecibles para preparar las masas del pan sin necesidad de la intervención del hombre. La descripción de este mecanismo es la siguiente: El amasador artificial es de la mayor sencillez, y apenas puede dársele el nombre de máquina ó mecanismo: consiste en una simple caja de madera que cierra herméticamente, en la cual se echa la harina que haya de amasarse con la cantidad de agua y sal suficiente: en esta caja se coloca otra, por mejor decir, una armazón cilíndrica, formada de enrejados de hierro, cuyo grandor sea solo de una tercera parte del de la caja de madera. Cerrada esta, se la imprime un movimiento de rotación por medio de una manivela, y al cabo de unos veinticinco ó treinta minutos

de este movimiento giratorio, se encuentran perfectamente amasadas ó reducidas á pasta perfecta, setecientas ó mil libras de harina con su agua correspondiente. El cilindro ó caja de hierro, reemplazando con mucha ventaja los brazos del hombre ó mejor que amasa el pan, obra con mayor perfección y en menos tiempo que aquellos, y reduce la harina á pasta, de la que se hace un pan de una calidad superior. La caja puede ser de grandores diversos.

*J. Hospitaler.*

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo de hoy.*

San Pedro natural de Verona en Lombardía, uno de los primeros mártires que dió el orden de predicadores en el año de 1252.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio en la iglesia de las Religiosas concepcionistas.

*Santo de mañana.*

Sta. Catalina de Sena y S. Pelegrin cf.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

El sol sale á las 5 h. y 3 m. y se pone á las 6 y 52 m.

La luna sale á las 3 y 6 m. de la M. y se pone á las 3 y 26 m. de la T.

—El rey del Pelvoux! repitió la anciana con horror retrocediendo un paso y persignándose.

— Sin duda; ¿qué hay en mi pregunta que pueda asustaros?

La montañesa no contestó é hizo un movimiento como para entrar con su hijo en el interior de la choza.

— Madre, preguntó el rapazuelo con sencillez, ¿no era el rey del Pelvoux ese famoso hechicero cuya historia me habéis contado, que hacia tan hermosas cosas con ayuda del demonio y que concluyó por ser ahogado por el diablo cuando terminó su pacto?

— Sí, dijo la anciana mirando de reojo á Mauricio, y es burlarse de una buena cristiana el preguntarle cosas á las cuales solo Satanás puede responder. Maldito sea el rey del Pelvoux y toda su abominable raza!

Aquella maldición oprimió el corazón de Mauricio, aunque no había conocido al hombre generoso á quien se dirigía. No obstante sin detenerse á destruir aquella cruel ingratitud de los nuevos habitantes del valle suplicó con insistencia deslizando una moneda de plata en la mano de la anciana montañesa.

— Sin duda hay en todo esto alguna equivocación, dijo. El hombre de quien os hablo era querido y estimado en esta region, entonces floreciente, y era bailío de esta aldea cuando habia una aldea en el lugar en que nos hallamos. Era un hombre que colmaba de beneficios á cuantos se le acercaban. Sí, y es imposible que no hayais oido hablar de la prosperidad de este pais cuando él era su gefe.

— Entonces no es del rey de Pelvoux de quien queréis hablar, replicó la vieja algo mas tranquila, pues yo he oido decir que era un májico que habia engañado á

picos que dominaban la aldea y la preservaban de las avalanchas, tan numerosas y terribles en aquella parte de los Alpes: el resultado habia sido que rotas una vez aquellas barreras naturales las avalanchas se habian precipitado todos los inviernos sobre las habitaciones, derribando y destruyendo enanto encontraban á su paso, y la población habia tenido que huir ante aquel espantoso azote. Los edificios, abandonados por sus propietarios, no habian tardado en desmoronarse y sus ruinas cubrian aun el suelo en todo el espacio que ocupaba en otro tiempo la aldea. La elegante y graciosa casa del antiguo bailío, la pequeña iglesia, las cómodas y alegres granjas, los jardines y sus grupos de árboles, todo habia desaparecido y difícil hubiera sido volver á hallar exactamente sobre las desnudas rocas el lugar que antes habian ocupado. Sin embargo todavía se veian dos ó tres chozas cerca del paraje en que se habian detenido los viajeros, aunque fácil era conocer que solo servían de asilo á la miseria. Por lo demás en ningún lado se distinguia un montañés, un colono; aquellos lugares parecian condenados por siempre al silencio y al abandono.

Contemplando aquel doloroso cuadro, que tan lejos estaba de esperar, la baronesa de Peyras derramó amargas lágrimas.

— Teniais razon, hijo mio, exclamó con desesperación; el hombre justo é inteligente que habia hecho una mansion de abundancia y de paz de este horroroso desierto, no existe ya sin duda desde hace largo tiempo. El aspecto de esta devastacion ha debido matarlo.

Mauricio se habia apeado del caballo esperando que la baronesa le diese algunas órdenes acerca del parti-

ORDEN DE LA PLAZA DE AYER.

Servicio para hoy. Gefe de dia: D. Anreliano Cassi y Ripalda, comandante graduado, capitán del regimiento infanteria de Burgos n.º 36. Parada, Burgos y Figueras. Hospital, Burgos. El T. C. Sargento Mayor. Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques despachados: Para Valencia laúd esp. Josefina de 43 1/2 t., pat. Pedro Cortes, con 6 trip. 1 pas. y lastre. Para Marsella corbeta francesa Amélie de 512 t., cap. Mr. Aubrey, con 12 trip. y azucar.

ANUNCIOS.

GRAN BARATO DE HORMAS A LA AMERICANA y de charoles extranjeros y nacionales, suela, badanas, desperdicios de becerro y todo lo demás concerniente

a zapateria. Plaza del Carmen n.º 20.

Se vende una mesa de caoba de dos hojas, un sofá con sus costados forrados de crin y el colchon de plumas y una azafate grande. Calle de S. Bartolomé vulgo de la Comediu n.º 4.

ALMONEDA.

Continua hoy a las diez de la mañana en la plaza de San Fernando n.º 2ª la Miranda, de muebles de casa.

PERDIDA.

De la casa n.º 9 de la calle del Portal de Mar, se ha estraviado una perra perdiguera partida de nariz, color de canela manchada de blanco, con una cicatriz grande sin pelo encima y en la parte posterior del espinazo tiene mucha barniga por hallarse en dias de parir; la persona que la presente se dignificará, y de hallarse oculta ó deteni-

da maliciosamente se espondrá el que la tenga a lo que haya lugar en justicia; pues estan tomadas todas las providencias para su adquisicion.

HISTORIA POLITICO-ADMINISTRATIVO MENDIZABAL

DEDICADA AL PUEBLO LIBERAL ESPAÑOL, y escrita por D. Alfonso Garcia Tejero. Esta historia constará de 80 ó 90 cuadernos de 88 páginas en 4ª de impresion clara y correcta y en excelente papel. Todos los meses se repartirá un cuaderno, que costará cinco reales en Madrid al tiempo de recibirle, y seis en provincias; adelantados, franco el porte. Admite suscritores D. Domingo Orfila.

Por todo lo que va sin firma D. Hospitaler. Director y Editor responsable, Jose Hospitaler. Imprenta de D. Juan Fábregues y Pascual, calle del Castillo n.º 39 - 46.

do que debia tomar. Señora; dijo despues de un momento de silencio, ya veis como tenia yo razon en prever alguna desgracia; pero, os lo suplico, sufrid este acontecimiento tan animosamente como yo; en lo que yo viva mi buena madre no necesitará los ausilios ni el apoyo de nadie. No lloro por mí ni por vos, dijo la enferma con un ligero acento de reproche; solo he pensado en ellos al ver este inmenso desastre. Joven, vos no podeis saber todas las obligaciones que habia yo contraido con los que ya no ecisten. Mauricio inclinó la cabeza sin contestar. Señora, dijo por fin, qué debemos hacer? No perder aun toda esperanza, respondió la baronesa enjugándose las lágrimas; todavia es posible que nuestras previsiones sean infundadas y al menos por nuestros amigos y nosotros mismos debemos informarnos de lo que ha sido de ellos siquiera para reverenciar su memoria. Preguntad a alguno de los habitantes de ahí abajo; es imposible que no se pueda saber lo que se han hecho personajes tan importantes como el rey del Pelvoux y su hija Margarita. El joven se dirigió a pie hacia las chozas de que ya hemos hablado. La baronesa le siguió un instante con los ojos, pero á breve rato dejó caer las cortinas de la litera, bien á causa del frio ó bien porque no pudiese sufrir el desolado aspecto de aquel lugar, al cual la unian tantos recuerdos. Entretanto Mauricio se halló á los pocos momentos cerca de las habitaciones, que le parecieron todavia mas pobres de lo que se habia figurado. Las paredes, levantadas por manos inhábiles, estaban agrietadas y aína-

zaban ruina; las ventanas no se cerraban sino con groseras tablas que apenas dejaban penetrar luz alguna en el interior, y un agujero abierto en el techo era lo único que daba paso al humo. El mas repugnante desaseo reinaba al rededor; todo allí anunciaba la mas asquerosa miseria. El ruido producido por las botas y las espuelas de Mauricio sobre las rocas, atrajo al diotel de una de aquellas chozas á un muchachuelo de 10 á 12 años de rostro pálido y enfermizo y cubierto de harapos. Aunque sus facciones espresaban cierta inteligencia, Mauricio dudó al pronto si se dirijiria a él para obtener las noticias que necesitaba. Sin embargo no viendo otra persona á quien poder dar la preferencia se acercó al jovencillo, que le miraba asustado. ¿Podrias decirme, le pregunto, si se conoce por aquí á un anciano llamado Martin Simon de Peyras ó á alguno de su familia? El muchacho bajo los ojos con aire embarazado y despues llamó a su madre, anciana de paso tembloroso y ojos arrugados que salio de las tinieblas de la cabaña y se acercó al extranjero. No conocemos a nadie de ese nombre, dijo ecaminando a Mauricia con curiosidad. He ahí una cosa estraña! murmuró el joven como hablando consigo mismo; hasta se ha olvidado su nombre en estos lugares, donde era adorado en otro tiempo casi como un Dios! Pero..... dispensadme, buena mujer, continuó dirijiéndose á la montanesa; acaso conocais a la persona de quien os hablo bajo el sobrenombre que se le habria dado; es imposible que no hayais oido hablar del rey del Pelvoux.